

ACTA DE LA SESIÓN extraordinaria núm. **7** REALIZADA POR **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** EL DÍA 25/06/2009.

En la casa Consistorial de Barberà del Vallès, siendo las 20:00 horas del día 25/06/2009, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, para realizar sesión extraordinaria de **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en primera convocatoria, se reúnen:

ASISTENTES A LA SESIÓN:

ANA DEL FRAGO BARÉS ; ALCALDESA PRESIDENTA (PSC)  
ANTONIO BÁEZ BALBUENA ; 1º TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
ELVIRA MAZA MARTÍNEZ ; 2ª TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
IGNACIO NAVARRO CASTRO ; 6º TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
Mª MERCEDES SÁNCHEZ MARTÍNEZ ; 5ª TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
JOAN COLOMER GALLEGO ; CONCEJAL (PSC)  
MÓNICA MAYA GONZÁLEZ ; CONCEJALA (PSC)  
XAVIER GARCÉS TRILLO ; 4º TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
MERCÈ CUADRADO SETÓ ; CONCEJALA (PSC)  
JOAN JOSEP LÁZARO MONCADA ; CONCEJAL (PSC)  
CRISTINA CONDE REGIDOR ; 3ª TENIENTE DE ALCALDE (PSC)  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ; CONCEJAL (PCPB)  
MARGARITA ALBERT GRACIA ; CONCEJALA (PCPB)  
SILVIA FUSTER ALAY ; CONCEJALA (PCPB)  
JOAN PASTOR POBLA ; CONCEJAL (PCPB)  
ADOLFO GALLEGO SERRANO ; CONCEJAL (PP) (Se incorpora después de la votación del dictamen 04.01)  
JERÓNIMO F. SALCEDO ANTÚNEZ ; CONCEJAL (PP)  
CARLES FERNÁNDEZ GÓMEZ ; CONCEJAL (ICV)  
PERE RAMON i NADAL ; CONCEJAL (CiU)  
ORIOL ROVIRA i VERA ; CONCEJAL (ERC)  
JOSÉ NÚÑEZ ALBA ; SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

AUSENTES:

NÚRIA CASTELLÀ i POUGET ; INTERVENTORA ACCTAL.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **SERVICIOS TERRITORIALES**

- 2.- DECLARACIÓN DE OBRA  
2.01.- EXP.: UBVV090001. DECLARACIÓN DE OBRA DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DEL CEIP ELISA BADIA

### **RÉGIMEN INTERIOR**

- 3.- APROBACIÓN INFORME  
3.01.- EXP.: RHRR09009. APROBACIÓN DE INFORME SOBRE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.
- 4.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE  
4.01.- EXP.: XXXX. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN SABEMSA.
- 5.- DAR CUENTA AL PLENO  
5.01.- EXP.: XXXX. DAR CUENTA COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.  
5.02.- EXP.: XXXX. DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1141, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO MIEMBRO JGL DE LA SRA. CRISTINA CONDE REGIDOR.  
5.03.- EXP.: XXXX. DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1255, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DEL PME DEL SR. JOSÉ LUÍS RIVERA ARIAS.
- 6.- DAR CUENTA CONTRATACIÓN  
6.01.- EXP.: RHSP09022. DAR CUENTA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE MÁXIMA URGENCIA.
- 7.- MOCIONES PORTAVOCES  
7.01.- EXP.: XXXX. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA DE DEBATE SOBRE LA VÍA INTERPOLAR.

## **DICTÁMENES**

1. **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EXP.: XASP200906. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, realizada el pasado día 27 de mayo de 2009, de la cual previamente se ha tramitado copia a todos los miembros de la Corporación.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES

---

**2 DECLARACIÓN DE OBRA**

**2.1 EXP.: UBVV090001. DECLARACIÓN DE OBRA DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DEL CEIP ELISA BADIA.**

DECLARACIÓN DE OBRA DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DEL CEIP ELISA BADIA.

Expediente: UBVV090001.

Visto lo que prevén los artículos 6.5 de la Ordenanza fiscal 1.4, 8.7 del Ordenanza fiscal 2.2 y 6.2 de la Ordenanza fiscal 2.3; de acuerdo con el informe emitido al respecto por los servicios técnicos municipales, incorporado en el expediente; con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Medio Ambiente, Régimen Interior y Protección Civil; y haciendo uso de las facultades que atribuyen a este órgano municipal los mencionados preceptos,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la condición de obra, instalación y actividad de especial interés o utilidad municipal del Centro de educación infantil y primaria (CEIP) Elisa Badia, emplazado en la ronda de l'Est, s/n, vista la concurrencia sobre este equipamiento de las circunstancias sociales justificativas de esta declaración que requieren los artículos 6.5 del Ordenanza fiscal 1.4, 8.7 del Ordenanza fiscal 2.2 y 6.2 de la Ordenanza fiscal 2.3, y a los efectos que, en su caso, la administración promotora y/o titular del mismo pueda disfrutar de los beneficios fiscales que prevean las Ordenanzas fiscales vigentes.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la unidad de Patrimonio para que, si procede, se deje constancia de las declaraciones realizadas en el Inventario municipal de bienes, con referencia a las fincas donde se emplazan los mencionados equipamientos, así como a la Intervención de Fondos.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES

---

### **3 APROBACIÓN INFORME**

#### **3.1 EXP.: RHRR09009. APROBACIÓN DE INFORME SOBRE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.**

APROBACIÓN DE INFORME SOBRE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

Expediente: RHRR09009.

Visto el informe emitido por el Jefe del Área de Servicios Territoriales de este Ayuntamiento, de fecha 2 de junio de 2009, mediante el cual se pone de manifiesto que los empleados municipales, señores DANIEL FRESQUET CATALÁN, CARLES LACOMA MARTÍNEZ, MANUEL GONZÁLEZ BALSERA, JESÚS ALCÁZAR ROVIRA y señora ISABEL CHARCOS GASTÓN, han prestado servicios en este Ayuntamiento, durante el primer semestre del año 2009, que han comportado, por parte de los mencionados trabajadores, la realización de servicios extraordinarios fuera de sus respectivas jornadas ordinarias de trabajo.

Dado que en el referido informe se propone el abono a los citados empleados de una gratificación extraordinaria por los trabajos desarrollados mencionadas antes.

Dado que existe consignación presupuestaria suficiente.

Visto lo que dispone el artículo 174 del Reglamento del personal al servicio de las entidades locales, aprobado por Decreto 214/1990, de 30 de julio, y el resto de normativa concordante y de aplicación.

Haciendo uso de las facultades conferidas legalmente a este órgano,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el informe emitido en fecha 2 de junio de 2009, por el Jefe del Área de Servicios Territoriales de este Ayuntamiento mediante el cual se informa a la sección de Recursos Humanos de los servicios extraordinarios realizados por el personal técnico adscrito a la sección de Actividades, Servicios y Medio Ambiente de la referida área, fuera de su jornada ordinaria de trabajo, como consecuencia de las circunstancias que se expresan en el citado informe y, se propone una compensación económica al mencionado personal en concepto de gratificación extraordinaria.

SEGUNDO: Ratificar, en base al mencionado informe, el abono de la gratificación extraordinaria en los términos y al personal propuesto al mismo y que resultan ser los siguientes:

DANIEL FRESQUET CATALÁN 1.661,33 € brutos  
CARLES LACOMA MARTÍNEZ 1.516,82 € brutos  
MANUEL GONZÁLEZ BALSERA 1.429,38 € brutos

JESÚS ALCÁZAR ROVIRA 1.293,83 € brutos  
ISABEL CHARCOS GASTÓN 1.293,83 € brutos

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la sección de Recursos Humanos, a la sección de Intervención y al Comité Unitario de Personal de este Ayuntamiento.

#### RETIRADO DEL ORDEN DEL DIA

---

#### **4 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE**

##### **4.1 EXP.: XXXX. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN SABEMSA.**

##### DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN SABEMSA.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 10-7-2007, fue nombrado el Sr. Celestino A. Sánchez Ramos, en representación del Ayuntamiento, vicepresidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil Servei d'Aigües de Barberà Empresa municipal S.A. (en anagrama SABEMSA).

En la sesión plenaria celebrada el 29 de abril del presente año, el Sr Sánchez anunció su renuncia al cargo de concejal y al resto de cargos representativos ocupados en su calidad de miembro corporativo, lo cual comporta la pérdida de su condición de vicepresidente de la entidad mercantil Servei d'Aigües de Barberà Empresa municipal S.A.

Visto lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales y resto de normativa concordante de aplicación, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

##### ACUERDO:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de vicepresidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil Servei d'Aigües de Barberà Empresa municipal S.A. (en anagrama SABEMSA) del Sr. Celestino A. Sánchez Ramos.

SEGUNDO: Aprobar la designación del Sr. José Luís Rivera Arias, con nacionalidad española, titular del DNI 34.743.416-J, con domicilio en Barberà del Vallès, calle Escultor Llimona, 7-9, 1º 1ª, para el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración la entidad mercantil Servei d'Aigües de Barberà Empresa municipal S.A. (en anagrama SABEMSA) en representación del Ayuntamiento de Barberà del Vallès y en sustitución del Sr. Celestino A. Sánchez Ramos.

##### VOTACIÓN:

Aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13  
Votos en contra: 1  
Abstenciones: 6

---

## 5 DAR CUENTA AL PLENO

### 5.1 EXP.: XXXX. DAR CUENTA COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

#### DAR CUENTA COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Conforme a lo que establece el art. 125, c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y resto de normativa concordante de aplicación, SE DA CUENTA AL PLENO del escrito presentado por el Sr. José Luís Rivera Arias, que, en la parte que aquí interesa, es del tenor literal siguiente:

*“Que en tant que únic membre i portaveu del grup esmentat, se’m convoqui a les sessions de totes les Comissions Informatives ordinàries, així com d’aquelles que es puguin crear d’extraordinàries.”*

En vista de lo anterior, se toma conocimiento que el Sr Rivera formará parte como miembro corporativo de las siguientes Comisiones:

- **Comisión Informativa nº. 1**, que comprende los ámbitos de gestión de Hacienda Municipal, Promoción Económica, Comercio y Mercados, Concertación Económica y Social, Oficina de Atención a la Ciudadanía, Sociedad del Conocimiento y Nuevas Tecnologías.
- **Comisión Informativa nº. 2**, que comprende los ámbitos de gestión de Suelo y Urbanismo, Proyectos y Obras municipales, Actividades, Patrimonio municipal, Movilidad, Régimen Interior, Recursos Humanos (RRHH), Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad Ciudadana y Policía Local, Ordenación del tráfico de vehículos, Secretaría General, Protección Civil, Vía Pública, Vivienda, Servicios y Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- **Comisión Informativa nº. 3**, que comprende los ámbitos de gestión de Cultura, Juventud, Deportes, Bienestar Social, Salud y Consumo, Programas para las personas de la Tercera Edad.
- **Comisión Informativa nº. 4**, que comprende los ámbitos de gestión de Programas municipales para la igualdad de las mujeres, Programas municipales para la infancia y familia, Programas municipales para Recién Llegados, Educación, Ciudadanía y Civismo, Participación Ciudadana.
- **Comisión Especial de Cuentas.**

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

**5.2 EXP.: XXXX. DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1141, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO MIEMBRO JGL DE LA SRA. CRISTINA CONDE REGIDOR.**

DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1141, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO MIEMBRO JGL DE LA SRA. CRISTINA CONDE REGIDOR.

Dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n° 1141, de fecha 3 de junio de 2009, que en la part resolutive que aquí interesa, se transcribe a continuación:

" RESOLC:

**Primer:** Declarar extingit el nomenament del Sr. Celestino A. Sánchez Ramos com a membre de la Junta de Govern Local, en haver-se produït la renúncia d'aquest al càrrec de regidor.

**Segon:** Designar per formar part de la Junta de Govern Local, juntament amb la resta de membres al seu dia designats, a la tte. d'alcalde Sra. Cristina Conde Regidor.

**Tercer:** Donar compte de la present resolució al Ple Municipal en la pròxima sessió que aquest celebri.

**Quart:** Publicar la present resolució en legal forma. "

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

**5.3 EXP.: XXXX. DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1255, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DEL PME DEL SR. JOSÉ LUÍS RIVERA ARIAS.**

DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1255, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DEL PME DEL SR. JOSÉ LUÍS RIVERA ARIAS.

Dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n° 1255, de fecha 16 de junio de 2009, que en la parte resolutive que aquí interesa, se transcribe a continuación:

" RESOLC:

**Primer:** Designar per al càrrec de vicepresident del Patronat Municipal d'Esports al membre de la Corporació Sr. José Luís Rivera Arias (en substitució del Sr. Celestino A. Sánchez Ramos).

**Segon:** Donar compte de la resolució present al Ple Municipal en la propera sessió que aquest

celebri."

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

**6 DAR CUENTA CONTRATACIÓN**

**6.1 EXP.: RHSP09022. DAR CUENTA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE MÁXIMA URGENCIA.**

DAR CUENTA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE MÁXIMA URGENCIA.

Expediente: RHSP09022.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado tercero del artículo 94 del Reglamento del personal al servicio de las entidades locales, aprobado por Decreto 214/1990, de 30 de julio, y el resto de normativa concordante y de aplicación, se da cuenta al Pleno de la contratación del señor ESTEBAN GONZÁLEZ GALÁN, mediante el procedimiento de máxima urgencia previsto en el mencionado artículo.

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

**7 MOCIONES PORTAVOCES**

**7.1 EXP.: XXXX. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA DE DEBATE SOBRE LA VÍA INTERPOLAR.**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA DE DEBATE SOBRE LA VÍA INTERPOLAR.

Moción presentada por el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"EXOSO:

Atès que el Govern de la Generalitat ha aprovat de forma provisional el Pla Territorial Metropolità de Barcelona en el qual es contemplan diverses noves infraestructures viàries i ferroviàries algunes de les quals afecten el terme municipal de la nostra ciutat.

Atès que es preveu la construcció de l'anomenada Via Interpolar la qual es defineix com a Via Estructurant Suburbana.

Atès que la proposta de Via Interpolar afecta de forma molt notable la nostra població amb un



important impacte acústic, i mediambiental gairebé irreversible.

Atès que el termini d'exposició pública del PTMB, que es va publicar el 2 de juny de 2009 al Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, acaba el proper 24 de juliol de 2009.

DEMANO:

Primer: Que l'Ajuntament de Barberà del Vallès iniciï un procés d'informació i participació ciutadana on es puguin recollir propostes, alternatives, suggeriments, millores, etc. al projecte presentat.

Segon: Que l'Ajuntament presenti les al·legacions consensuades entre la majoria de grups municipals i altres entitats ciutadanes a les infraestructures que afecten la nostra població.

Tercer: Que l'Ajuntament demani al Departament de Política Territorial i Obres Públiques l'estudi d'alternatives al traçat actual de Via Interpolar."

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES

---

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dió por finalizado el acto, y levantó la sesión a las 21:30 horas, de la cual se extiende el acta que, en la versión castellana presente se transcribe en folios de papel especialmente habilitados a este efecto, números al , legalizados todos ellos con el sello de la Corporación y que, una vez aprobada, autoriza con su firma la Alcaldesa, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.

Ana del Frago Barés,

José Núñez Alba,